

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**11444** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Sevilla de información pública del estudio de impacto ambiental del proyecto "Optimización de la navegación Eurovía E.60.02 Guadalquivir" y de la memoria técnica correspondiente.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, la Autoridad Portuaria de Sevilla somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Optimización de la navegación en la Eurovía E.60.02 Guadalquivir " y memoria técnica correspondiente, durante un periodo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación, para que el público en general y aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren interesadas, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puedan realizar las alegaciones y sugerencias que tengan por convenientes.

Dicho proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria, siendo el órgano ambiental la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. La aprobación de este es competencia de la Autoridad Portuaria de Sevilla.

La documentación correspondiente sometida a información pública puede ser examinada en el enlace:

<https://www.puertodesevilla.com/el-puerto-y-su-entorno/sostenibilidad/proyecto-de-optimizacion-de-la-navegacion/informacion-publica>

La documentación correspondiente sometida a información pública también se encuentra disponible en las dependencias del Departamento de Infraestructuras de la Autoridad Portuaria de Sevilla, sita en Avenida Molini número 6, 41012, Sevilla, para la consulta, en horario de 9.00 a 13.00 horas. Se podrá solicitar la consulta de dicha documentación solicitando cita previa a través del correo electrónico [infraestructuras@apsevilla.com](mailto:infraestructuras@apsevilla.com)

Las entidades y personas físicas o jurídicas interesadas pueden presentar cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes mediante escrito dirigido a la Autoridad Portuaria de Sevilla, a través de la Sede Electrónica en la siguiente dirección: <https://apsevilla.sede.gob.es/>, o en cualquiera de las dependencias previstas en el artículo 16 de la citada Ley 39/2015.

Lo que se publica para el general conocimiento.

Sevilla, 12 de abril de 2023.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A230013968-1